

México, D.F. a 23 de Febrero de 2015.

Lic. Basilio González Núñez
Presidente de la Comisión Nacional
de los Salarios Mínimos (CONASAMI)
Av. Cuauhtémoc No. 14
Col. Doctores C.P. 06720
Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Presente

CONASAMI-61/14/11

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del 2014, nos permitimos enviarle un ejemplar del Dictamen de Estados Financieros y Notas explicativas al 31 de diciembre 2014 de la entidad denominada **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
González Lazarini, S.A. de C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Eh/jfoc

**Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos
(CONASAMI)**

Dictamen Estados Financieros y Notas
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Contenido

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	2
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	3
ESTADO DE ACTIVIDADES	4
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	6
ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	29
REPORTE DE PATRIMONIO	30



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública
Al Presidente de la Comisión
Nacional de los Salarios Mínimos
(CONASAMI)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal); que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota I a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota I a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.



Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal); mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota I a los estados financieros adjuntos.



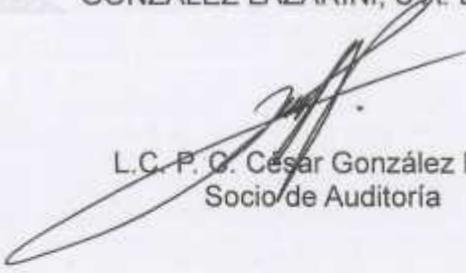
Párrafo de Énfasis

Los Estados financieros adjuntos, presentan en Pasivo Diferido a Corto Plazo \$ 2,212,817 de obligaciones contraídas en el ejercicio 2014, los cuales se liquidarán en 2015 con recursos fiscales de este último ejercicio, a la fecha de este informe se realizaron pagos por \$ 1,445,667. En virtud de no contar con ingresos propios, ya que es una entidad coordinada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); de acuerdo con la normatividad establecida, el Organismo incrementó su Activo Diferido en esa misma cantidad. Con oficio No.CA-096/2014, de fecha 22 de septiembre de 2014, la Administración de la Comisión solicitó a dicha Secretaría, que estos compromisos, se cubran con recursos presupuestarios 2015, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota I a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.


L.C.P. G. César González Hoyo
Socio de Auditoría

México, D.F., a 23 de febrero de 2015.

Eht/foc



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014-2013
(pesos)



Cta.	Concepto	Año		Cta.	Concepto	Año	
		2014	2013			2014	2013
	ACTIVO						
	ACTIVO CIRCULANTE						
	Efectivo y Equivalentes	319,341	175		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	319,426	1,295,716
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	74	1,295,528		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,212,818	35,324
	Almacenes	283,723	438,616		Total de Pasivos Circulante	2,532,244	1,331,040
	Total de Activo Circulante	603,138	1,734,319		Total del Pasivo	2,532,244	1,331,040
	ACTIVO NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,832,635	13,834,023		PATRIMONIO CONTRIBUIDO	26,110,715	26,110,715
	Bienes Muebles	710,134	861,302		Aportaciones	11,107,474	11,107,474
	Activos Diferidos	2,212,818	35,324		Donaciones de Capital	21,008	21,008
	Total de Activo No Circulante	16,755,587	14,730,649		Superávit por Revaluación	14,982,233	14,982,233
	TOTAL DEL ACTIVO	17,358,725	16,464,968		PATRIMONIO GENERADO	-11,284,234	-10,976,787
					Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-307,447	705,323
					Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,976,787	-11,682,110
					Total Hacienda Pública/Patrimonio	14,826,481	15,133,928
					TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,358,725	16,464,968

Cuentas de Orden

Presupuestales
Presupuesto Egresos Aprobado
Presupuesto Egresos por Ejecutar
Presupuesto Egresos Devengado
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto Egresos Pagado

\$41,414,055
-1,964,370
1,295,704
39,250,155
36,368,239

Cuentas de Orden

Presupuestales
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificación al Ley de Ingresos por Ejecutar
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada

\$36,581,489
-1,964,370
1,295,704
39,250,155
36,368,239

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



Comisión Nacional
de los Salarios Mínimos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014-2013
(pesos)



CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (SI) 1	CARGOS DEL PERÍODO 2	ABONOS DEL PERÍODO 3	SALDO FINAL (SF) 4 (1+2-3)	FLUJO DEL PERÍODO (SI-SF) (1-4)
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	1,734,319	37,820,339	38,951,520	603,138	1,131,181
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	175	14,132,693	13,813,527	319,341	(319,106)
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,295,528	22,897,762	24,193,216	74	1,295,454
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	438,616	789,884	944,777	283,723	154,893
ACTIVO NO CIRCULANTE	14,730,649	2,309,956	285,018	16,755,597	(2,024,938)
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	40,374,849	0	0	40,374,849	0
BIENES MUEBLES	9,807,503	0	97,138	9,710,365	97,138
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(35,487,127)	97,138	152,556	(35,542,545)	55,418
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	35,324	2,212,818	35,324	2,212,818	(2,177,494)
TOTAL DE ACTIVO	16,464,968	40,130,295	39,236,538	17,355,725	(893,757)

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

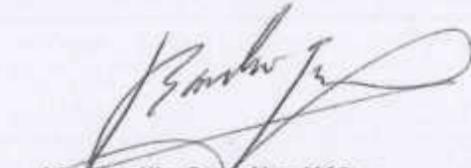


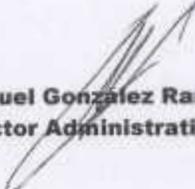
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014-2013
(pesos)

STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO
 Y PREVISION SOCIAL



Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al inicio del Período	Saldo al Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Título y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS	MÉXICO	2,532,244	2,532,244
			0	0
			0	0
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			2,532,244	2,532,244


Lic. Basilio González Núñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL EJERCICIO TERMINADO 2014-2013
(pesos)

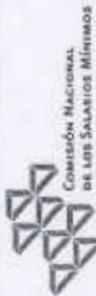
STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



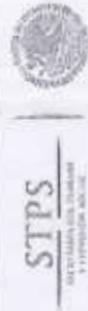
CONCEPTO	Año	
	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,368,239	40,545,860
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,368,239	40,545,860
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Paraestatal	36,368,239	40,545,860
Total de Ingresos	36,368,239	40,545,860
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36,519,131	39,668,331
Servicios Personales	29,971,253	29,186,515
Materiales y Suministros	1,428,628	1,285,881
Servicios Generales	5,121,252	9,196,136
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000	0
Ayudas Sociales	4,000	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	152,555	172,205
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	152,555	172,205
Total de Gastos, Otras Pérdidas	36,675,686	39,840,536
AHORRO/(DESAHORRO) DEL EJERCICIO	-307,447	705,323

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO 2014-2013
 (pesos)



CONCEPTO	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2012	11,101,978	-11,188,245	-493,865	14,982,233	14,402,101
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital Recibidas	26,504	0	0	0	26,504
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio:(Ahorro/Desahorro)	0	0	705,323	0	705,323
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	-493,865	493,865	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	11,128,482	-11,682,111	705,323	14,982,233	15,133,928
Cambios en la Hacienda pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	11,128,482	-11,682,111	705,323	14,982,233	15,133,928
Variaciones de la Hacienda Pública Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio:(Ahorro/Desahorro)	0	0	-307,447	0	-307,447
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	705,323	-705,323	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda pública/Patrimonio 2014	11,128,482	-10,976,787	-307,447	14,982,233	14,826,481

Lic. Basilio González Núñez
 Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

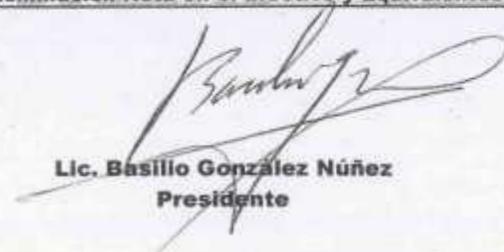
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO 2014-2013
(pesos)

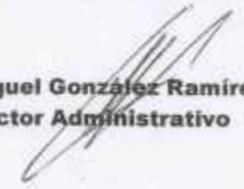
STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Concepto	Año	
	2014	2013
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen	36,368,239	39,250,155
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	36,368,239	39,250,155
Aplicación	36,368,238	39,250,155
Servicios Personales	29,971,254	30,061,947
Materiales y Suministros	1,271,733	1,259,891
Servicios Generales	5,121,251	7,928,317
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Sociales	4,000	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera		
Origen	0	0
Contribuciones de Capital	0	0
Aplicación	0	0
Activos Fijos	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión No Financiera	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	319,341	967
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	319,341	967
Disminución Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes	0	967
Incremento de Otros Pasivos	319,341	0
Aplicación	176	148,287
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Aplicaciones de Financiamiento	176	148,287
Disminución de otros pasivos	0	148,287
Incremento de activos financieros, excluido el efectivo y equivalentes	176	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	319,165	-147,320
Total Flujos Netos de Efectivo	319,166	-147,320
Incremento/(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	175	147,495
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	319,341	175
Incremento Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-319,166	147,320


Lic. Basilio González Núñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL EJERCICIO TERMINADO 2014-2013
 (pesos)



Cta	CONCEPTO	BASE		ORIGEN	APLICACION
		2014	2013		
	ACTIVO			1,602,903	2,496,660
	ACTIVO CIRCULANTE			1,450,347	319,166
	Efectivo y Equivalentes	319,341	175		319,166
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	74	1,295,528	1,295,454	
	Almacenes	283,723	438,616	154,893	
	ACTIVO NO CIRCULANTE			152,556	2,177,494
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	13,632,635	13,634,023	1,388	
	Bienes Muebles	710,134	861,302	151,168	
	Activos Diferidos	2,212,818	35,324		2,177,494
	PASIVO			2,177,494	976,290
	PASIVO CIRCULANTE			2,177,494	976,290
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	319,426	1,295,716		976,290
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,212,818	35,324	2,177,494	
	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			705,323	1,012,770
	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			0	0
	Aportaciones	11,107,474	11,107,474	0	0
	Donaciones de Capital	21,008	21,008	0	0
	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			705,323	1,012,770
	Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-307,447	705,323	705,323.00	1,012,770.00
	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,978,787	11,662,110		0
				4,485,720	4,485,720

Lic. Basilio González Núñez
 Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 – 2013
(Cifras en Pesos)

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 y artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- I. Notas de gestión administrativa
- II. Notas de desglose
- III. Notas de memoria (cuentas de orden)

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. CREACIÓN DE LA COMISIÓN, DEBERES Y ATRIBUCIONES FUNCIONALES

La CONASAMI es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *DOF* el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la Ley Federal del Trabajo.

La CONASAMI funciona en términos del artículo 551 de la LFT, con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

1A. El Presidente de la CONASAMI es nombrado por el Presidente de la República, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

Someter al Consejo de Representantes el plan anual de trabajo preparado por la Dirección Técnica;
Reunirse con el Director y los Asesores Técnicos, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del plan de trabajo que efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
Informar periódicamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;
Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
Los demás que le confieran las leyes.

1B. El Consejo de Representantes se integra:

Con la representación del gobierno, compuesta del Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos asesores, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social;

Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Si los trabajadores o los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social, debiendo recaer en trabajadores o patrones; y El Consejo de Representantes deberá quedar integrado, a más tardar el primero de julio del año que corresponda.

El Consejo de Representantes tiene los deberes y atribuciones siguientes:

Determinar, en la primera sesión, su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;
Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación;
Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
Aprobar la creación de comisiones consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento;
Conocer las opiniones que formulen las comisiones consultivas al término de sus trabajos;
Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
Los demás que le confieran las leyes.

1C. La Dirección Técnica se integra:

Con un Director, nombrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
Con el número de Asesores Técnicos que nombre la misma Secretaría; y
Con un número igual, determinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por los representantes de los trabajadores y de los patrones. Estos asesores disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1D. La Dirección Técnica tiene los deberes y atribuciones siguientes:

Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;
Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
Los demás que le confieran las leyes.

2. OBJETO SOCIAL

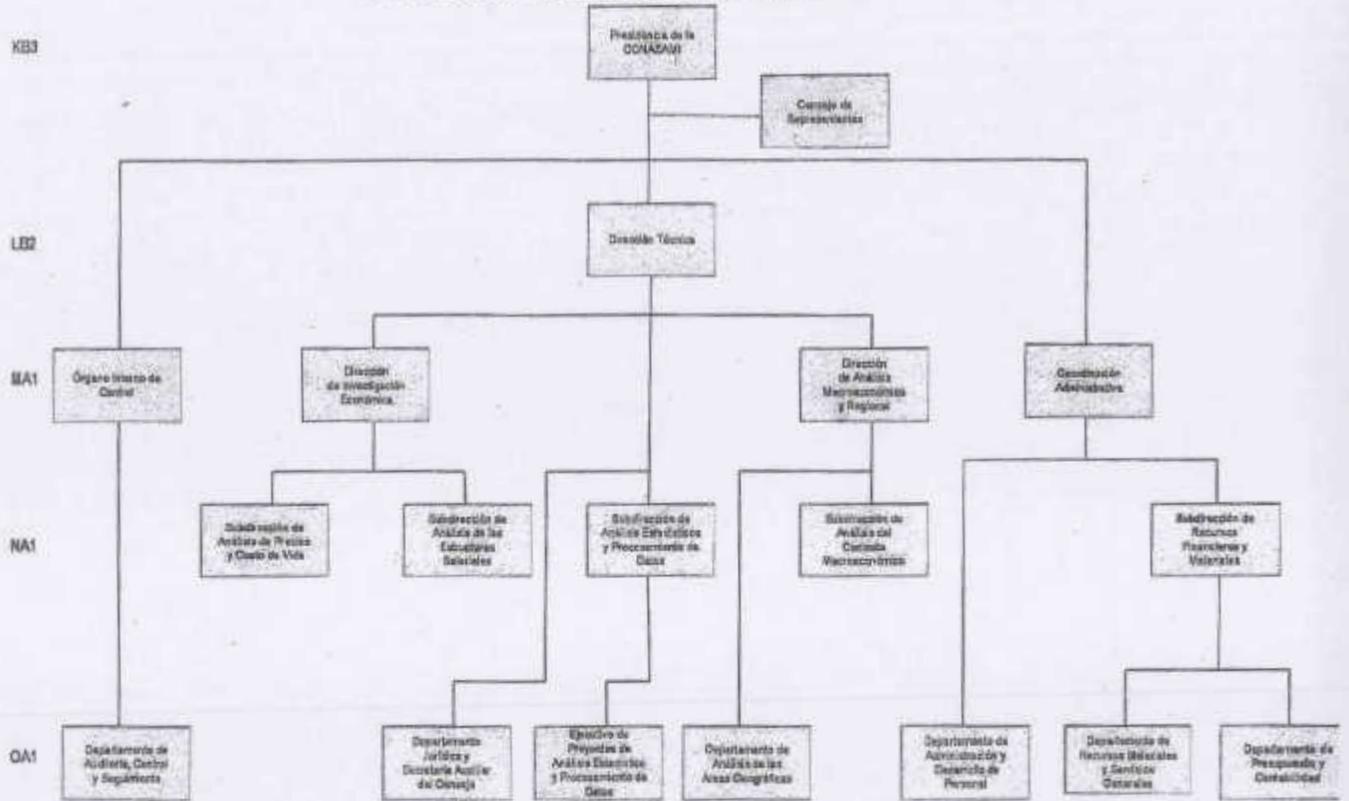
Tiene como objetivo fundamental cumplir con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual establece (Inciso VI párrafo segundo) los Salarios Mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

3. EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

4. ORGANIGRAMA GENERAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONASAMI 2014



[Signature]
 Elaboró
 Lic. Elvia Amalia Torres Morales
 Jefa del Departamento de Administración y
 Desarrollo de Personal

[Signature]
 Revisó
 Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo

[Signature]
 Autorizó
 Lic. Basilio González Núñez
 Presidente de la CONASAMI

5. OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES Y/O LOCALES

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96
Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 106 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 99
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 6 Fracción I Artículo 106 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.		Artículo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se establece el subsidio para el empleo

Obligaciones	Ley Local	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de 3% sobre nóminas.	Código Fiscal del D.F.	156 al 159

6. RÉGIMEN JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

a) Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley General de Sociedades Mercantiles

b) Códigos

- Código Fiscal de la Federación.

c) Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

d) Decretos

- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

e) Marco Técnico

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la SHCP
- Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

7. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera,

A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2014 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en la CONASAMI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2014 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados y sustentar la toma de decisiones.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los estados financieros reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CONASAMI (Sustancia Económica).

La CONASAMI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos).

La actividad de la CONASAMI está establecida por Decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros de la CONASAMI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2014 (Revelación Suficiente).

Se registran en la CONASAMI los momentos presupuestarios contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos iniciales del ejercicio de 2013, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

La Entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

La Administración de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se apeg a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2014.

Se regula que, adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e Internacionales.

La CONASAMI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Para cumplir con los Lineamientos de la Armonización Contable, la CONASAMI adaptó el Plan de Cuentas previsto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal al Sistema Aplicativo Contpaq i Contabilidad, asimismo emite los Estados e Información Financiera de acuerdo con el Manual mencionado anteriormente.

El Sistema Aplicativo Contpaq i Contabilidad, cumple con las fracciones I, II, IV y V del artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo siguiente:

- I. Refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el Consejo.
- II. Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.
- IV. Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.
- V. Refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos.

Ahora bien, en relación con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a Asegurar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, la CONASAMI se encuentra en el siguiente estado:

Bases normativas y prácticas operativas.

Se cumple con la obligación de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

Estimado
Modificado
Devengado
Recaudado

Momentos contables de los egresos.

Aprobado
Modificado
Comprometido
Devengado
Ejercido
Pagado

Administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles.

En la administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles que comprenden los procedimientos de alta, verificación, registro en el inventario, cambio de destino, disposición final, baja y control de inventario de bienes muebles, se registra en forma manual y el registro de bienes en el inventario se realiza conforme el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Salidas de información.

El sistema emite la información con las características previstas en estos lineamientos y con lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Para cumplir con el inciso III del artículo 19 de Ley General de Contabilidad Gubernamental recepción de bienes y servicios de la funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la Ley de Contabilidad se adquirió el sistema Adminpaq y se encuentra en proceso de implantación.

Finalmente la CONASAMI tiene un presupuesto de \$42.8 (miles), de los cuales el 72% corresponde a servicios personales, con un promedio mensual de 100 eventos, asimismo realiza las etapas presupuestales a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), por tal motivo no ha encontrado un Sistema Aplicativo que cubra sus necesidades operativas, debido a que los sistemas basados en GRP no tienen interoperabilidad con el SICOP, además de que dichos GRP tienen un costo elevado.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se emite en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para las entidades paraestatales, con la finalidad de contar con Información Financiera homogénea y comparable de fácil agregación, contribuyendo así a medir la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el propósito de lograr los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos de todos los mexicanos.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 04.- Reexpresión

NIFGG SP 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada

Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).

Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

8. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los activos con los que cuenta la CONASAMI están registrados a su costo de adquisición y su valuación se llevará a cabo en el ejercicio 2015.

Por lo que se refiere al inmueble propiedad de la CONASAMI el método de valuación será de conformidad con el artículo 27 de la LGCG, en el cual establece que no podrá establecerse un valor inferior al catastral y será determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

La CONASAMI llevo a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido que existe un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

Asimismo, el método de valuación de inventarios es a través del método de "costos promedio", de acuerdo con el oficio circular 309.A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008. En la determinación de dicho método se tomaron en consideración, entre otros factores, las características de las actividades del gobierno, así como el volumen de movimientos de inventarios.

9. PROCESO DE MEJORA

9.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a recursos disponibles en la cuenta bancaria, valuados a su costo de adquisición que no excede al valor de mercado, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto. Los intereses que produce la cuenta bancaria son registrados como pasivo para enterarlos a la Tesorería de la Federación, así como el remanente al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación en efectivo. Respecto de otras cuentas por cobrar, básicamente se refieren a subsidio al empleo, remanentes de la partida Participación en Órganos de Gobierno debido a que los representantes de patronos y trabajadores no asistieron a las sesiones del Consejo y fondos fijos encomendados a funcionarios y empleados de la Entidad.

Almacén

Los inventarios se refieren a existencias de materiales y suministros de su propiedad en el almacén, se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de "costos promedio".

Compras y proveedores

La administración de la CONASAMI formula anualmente, de conformidad con la normatividad vigente, programas orientados a atender sus requerimientos en materia de activos fijos y bienes de consumo. Invariablemente, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, el cual forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborables

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

En apego a la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida conjuntamente por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no está sujeto a las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Pasivo circulante

El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrarse presupuestalmente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo.

De acuerdo con lo anterior, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar las operaciones únicamente en cuentas contables de activo y pasivo para su aplicación con el presupuesto del año que se pague como se indica en la NIFGG SP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades punto A y NIFGG SP01 Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos punto 17.

9.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

En el anexo 1, se presenta el detalle del Informe de Avance Mensual de Indicadores de la CONASAMI:

INFORME DE AVANCE MENSUAL DE INDICADORES								
CLAVE	DESCRIPCIÓN				MES	AÑO		
CLAVE UNIDAD RESPONSABLE:	PBJ				12	2014		
NOMBRE UNIDAD RESPONSABLE:	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS							
CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
POB	ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA DETERMINAR EL INCREMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO							
Nº	NIVEL	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD	AÑO	AVANCE		EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES DEL INDICADOR (ALUMBRADO)
						PROGRAMADO	ALCANZADO	
1	EN	RECUPERACIÓN ANUAL DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO.	SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO REAL DEL AÑO ACTUAL / SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO REAL DEL AÑO PRECIO INFLACIÓN	PROGRAMADO	0.5	0	56.851	CAUSA: EFECTO: OTROS MOTIVOS: Cabe destacar que este indicador es anual, por lo que su resultado se reporta, en una sola ocasión, quince días después de concluido el año lectivo, una vez que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publica el Índice Nacional de Precios al Consumidor del Estrato 1, dato que se utiliza como deflactor en el cálculo del índice. Debido a que el indicador reporta una meta diseñada con signo negativo (96.22188.266)-(1198)-0.26, donde 96.221 es el salario mínimo general promedio real del año actual (Ene. 2014) y 96.266 es el salario mínimo general promedio real del año previo (Dic. 2013). Para el cálculo del porcentaje de cumplimiento se aplicó la siguiente fórmula: (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Aprobada) X 100. (96.22188.266)/(1198)-0.26; donde 96.221 es el salario mínimo general promedio real del año actual (Ene. 2014). La recuperación del poder adquisitivo de salario mínimo no fue posible debido a que en el periodo de enero a diciembre de 2014, la inflación del estrato uno del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue 8.3 por ciento, mayor que el incremento que el H. Consejo de Representantes otorgó a los salarios mínimos en el mismo lapso, con lo cual en términos reales resultaron con un decremento de 8.28 por ciento.
				NUMERADOR ALCANZADO		0	96.221	
				DENOMINADOR PROGRAMADO		0	56.851	
				INDICADOR ALCANZADO		96.221	96.2	
				VARIACIÓN (%)		96.221	75.2	
2	PROPÓSITO	CUMPLIMIENTO DE HONORARIOS CELEBRADOS	SUMA DE HONORARIOS CELEBRADOS DE AÑO EN AÑO	PROGRAMADO	1	10	100	CAUSA: EFECTO: OTROS MOTIVOS:
				NUMERADOR ALCANZADO		1	11	
				DENOMINADOR PROGRAMADO		1	11	
				INDICADOR ALCANZADO		100.0	100.0	
				VARIACIÓN (%)		0.0	0.0	
3	COMPONENTE	ESTUDIOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE REPRESENTANTES.	SUMA DE ESTUDIOS REALIZADOS	PROGRAMADO	0	20	20	CAUSA: EFECTO: OTROS MOTIVOS:
				NUMERADOR ALCANZADO		1	10	
				DENOMINADOR PROGRAMADO		1	10	
				INDICADOR ALCANZADO		100.0	100.0	
				VARIACIÓN (%)		0.0	0.0	
4	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS.	SUMA DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS	PROGRAMADO	0	10	100	CAUSA: EFECTO: OTROS MOTIVOS:
				NUMERADOR ALCANZADO		1	10	
				DENOMINADOR PROGRAMADO		1	10	
				INDICADOR ALCANZADO		100.0	100.0	
				VARIACIÓN (%)		0.0	0.0	
CONTACTO								
NOMBRE:	José Ignacio Muñoz Pérez							
CORREO:								
ELECTRÓNICO:	imune@conasami.gub.mx							
TELÉFONO:	(228) 3671 Red Interna (2612)							

II. NOTAS DE DESGLOSE

II.I INFORMACIÓN CONTABLE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

El Fondo Rotatorio es constituido mediante oficio No. 511/01-2014/0228 de fecha 31 de enero 2014 de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 81 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 8, 9 y 11 de los "Lineamientos para la Apertura, Operación y Reintegro del Fondo Rotatorio de las Dependencias y Entidades Apoyadas" por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), y se utiliza para erogaciones de carácter urgente con cargo a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Asimismo, deberá reintegrarse en su totalidad a más tardar el 12 de diciembre de 2014.

Los recursos, disponibles en la cuenta bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., están destinados a cubrir los pagos por concepto de: sueldos a empleados, FOVISSSTE, SAR, INFONACOT, servicio de telefonía y agua. Por lo que se refiere a los intereses a favor devengados, remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, transferencias del IFAI y multas a proveedores, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El saldo de la cuenta bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Scotiabank Inverlat S.A.	319,341	175
TOTAL	\$ 319,341	\$ 175

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de la cuenta de **Deudores Diversos** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra por los gastos a comprobar de la partida participación de órganos de gobierno pendiente de depositarse y el subsidio al empleo.

Concepto	2014	2013
Verónica Jiménez Mendoza	0	(176)
Elvia Amalia Torres Morales	74	0
TOTAL	\$ 74	\$(176)

El saldo de la cuenta **Cuentas por Cobrar** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra por las obligaciones de pago derivadas de los compromisos devengados y no pagados al cierre de estos ejercicios, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días.

Concepto	2014	2013
Alestra,S de R.L. de C.V.	0	1,537
Comercializadora de Frecuencias Satelitales S. de R.L.	0	190
Cia. Periodística el Sol de México SA C.V.	0	28,000
Cia. Periodística el Herald de Tabasco SA de C.V.	0	7,888
Cia Periodística del Sol de Tampico SA de C.V.	0	8,191
Cia Periodística del Sol de Veracruz SA de C.V.	0	6,023
Cia Periodística del Sol de Tlaxcala SA de C.V.	0	3,613
Cia Periodística del Sol de Pachuca SA de C.V.	0	6,324
Cia Periodística del Sol de Durango SA de C.V.	0	8,795
Cia Periodística del Sol de Coahuila SA de C.V.	0	8,131

Concepto	2014	2013
Cía. Periodística del Sol de León SA de C.V.	0	6,174
Cía. Periodística del Sol de Michoacán SA de C.V.	0	7,308
Cía. Periodística del Sol de Morelos SA de C.V.	0	12,047
Cía. Periodística del Sol de Querétaro SA de C.V.	0	5,963
Cía. Periodística del Sol de Zacatecas SA de C.V.	0	5,420
Cía. Periodística del Sol de Tuxtla Gutiérrez SA de C.V.	0	11,368
Cía. Periodística del Sol de Aguascalientes SA de C.V.	0	6,745
Cía. Periodística del Sol de Acapulco SA de C.V.	0	7,830
Cía. Periodística del Sol de Culiacán SA de C.V.	0	15,660
Cía. Periodística del Sol de Chihuahua SA de C.V.	0	17,767
Cía. Periodística del Sol de Guadalajara SA de C.V.	0	14,034
Cía. Periodística del Sol del Pacifico SA de C.V.	0	10,017
Cía. Periodística del Sol de Puebla SA de C.V.	0	6,447
Cía. Editora Sudcaliforniana SA de C.V.	0	3,613
Cía. Periodística del Sol de San Luis Potosí SA de C.V.	0	9,516
Cía. Periodística del Sol del Estado de México SA de C.V.	0	5,603
Cuerpo de Guardias de Seg. Aux. Edo. Mex.	0	46,313
Damovo México, S.A. de C.V.	0	9,447
Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	0	72,579
Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	0	72,471
Editorial La Prensa S.A. de C.V.	0	28,842
Efectivale, S.A. de C.V.	0	27,196
El Universal Cia Periodística Nal S.A de C.V.	0	47,746
Electropura, SRL de C. V.	0	690
Elevadores y Servicios Especializados, S.A. de C.V	0	6,210
El Economista Grupo Editorial SA CV	0	47,254
Exintek Services SC	0	59,496
El Financiero Marketing SA CV	0	61,387
Global Telecommunication Group, S.A.de C.V.	0	3,550
Impermeabilizadora Mofra, S.A. de C.V.	0	3,486
Kyocopia Digital, S.A. DE C.V.	0	28,611
La Crónica Diaria S.A. de C.V.	0	53,125
Milenio Diario S.A de C.V	0	60,500
Microsoft Licensing GP	0	133,251
Periódico Excelsior S.A de C.V.	0	44,103
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	0	837
Scotiabank Inverlat, S.A.	0	1,359
Señor Plagas, S.A. de C.V.	0	731
Servicios y Formas Graficas SA CV	0	25,520
Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F.	0	7,345
Servicios Alternos en Sistemas de Datos SA CV	0	73,428
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	0	3,912
Tesorería de la Federación	0	30,487
Tecnoprog. Humana de Veracruz, S.A. de C.V.	0	107,112
Uninet, S.A. de C.V.	0	14,512
TOTAL	\$ 0	\$ 1,295,704

1.3 ALMACENES DE MATERIALES Y SUMINISTROS

Para la valuación de inventarios la Comisión Nacional utiliza el método de costos promedio.

Los saldos de la cuenta de almacén al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	283,723	438,616
TOTAL	\$ 283,723	\$ 438,616

Dentro de las existencias del almacén al cierre del ejercicio, se excluyeron \$146,640, principalmente de bienes de consumo correspondientes a papelería para dar cumplimiento a NIFGGSP 01, ya que solo se consideraron dentro de las cuentas de activo y pasivo los compromisos devengados y pendientes de pago de 2014. Asimismo, este pasivo circulante fue registrado y pagado en el ejercicio 2015.

1.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	5%
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

La depreciación por los ejercicios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

Concepto	Depreciación del Ejercicio	
	2014	2013
Terreno	\$ 0	\$ 0
Edificios no Habitacionales	1,388	1,440
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	0	0
Muebles de Oficina y Estantería	100,694	105,561
Automóviles y Equipo Terrestre	0	16,833
Equipos Generación Eléctrica	50,473	48,371
TOTAL	\$ 152,555	\$ 172,205

En relación con las inversiones y su depreciación acumulada correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Ejercicio al 31 de diciembre: 2014	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Bienes Inmuebles:			
Terreno	\$ 10,114,953	\$ 0	\$ 10,114,953
Edificios no Habitacionales	30,259,995	26,542,314	3,717,682
Total Bienes Inmuebles	40,374,949	26,542,314	13,832,635
Bienes Muebles:			
Mobiliario y Equipo de Administración	8,079,581	7,616,936	462,644
Automóviles y Equipo Terrestre	933,720	933,721	-0.19
Equipos Generación Eléctrica	697,062	449,572	247,489
Total Bienes Muebles	9,710,364	9,000,230	710,134
TOTAL	\$50,085,313	\$35,542,544	\$14,542,768

Ejercicio al 31 de diciembre 2013	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	\$10,114,953	\$0.00	\$10,114,953
Edificios no Habitacionales	30,259,995	26,540,926	3,719,070
Total Bienes Inmuebles	40,374,949	26,540,926	13,834,023
Bienes Muebles:			
Mobiliario y Equipo de Administración	8,079,581	7,516,242	563,338
Automóviles y Equipo Terrestre	1,030,859	1,030,859	-0.19
Equipos Generación Eléctrica	697,062	399,099	297,962
Total Bienes Muebles	9,807,503	8,946,201	861,302
TOTAL	\$50,182,451	\$35,487,127	\$14,695,324

En el ejercicio fiscal 2008 fue la última fecha en que la CONASAMI reconoció los efectos de la inflación en sus registros contables, debido a que se cambió de un entorno inflacionario a un entorno no inflacionario. El porcentaje de inflación de los últimos cinco ejercicios a 2014 es el siguiente:

Ejercicio Fiscal	% Inflación
2010	4.40%
2011	3.81%
2012	3.57%
2013	3.97%
2014	4.08%
Ejercicio Fiscal	% Inflación Acumulada en los Tres Ejercicios
2014, 2013 y 2012	11.62%

Debido a la inflación de los tres ejercicios anuales anteriores a 2014 es menor al 26%, no se reconocieron sus efectos.

1.5 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo de la cuenta **Otros Activos Diferidos a Corto Plazo** al 31 de diciembre 2014 y 2013 se integra por los bienes y servicios devengados y no pagados, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días a excepción de Axtel, S.A.B. de E.C.V. Avantel S. de R.L. de C.V. que tiene un vencimiento de 300 días derivado del procedimiento de adjudicación directa para proporcionar en el Sector Trabajo y Previsión Social el Servicio de Red Nacional de Multiservicios Homologados de Voz de Datos y Video. Cabe señalar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus órganos desconcentrados firmaron el contrato respectivo a partir de diciembre 2013 a excepción de la CONASAMI que no firmó el mismo con Axtel Avantel, ya que el monto original y autorizado en la suficiencia presupuestaria que se presentó en todo el proceso de adquisición fue de \$3,840.0 (miles), por el periodo comprendido del 23 de diciembre 2013 al 19 de diciembre 2017.

Sin embargo los prestadores de servicio rechazaron el contrato, porque habían considerado servicios extras que representaban un importe de \$8,352.3 (miles), situación que originó que ambas partes llegaran a un acuerdo hasta el mes de diciembre 2014, en el cual finalmente se firmó el contrato núm. DJSAC/50/2013 por un importe de \$3,840.0 (miles).

Concepto	2014	2013
Alestra, S de R.L. de C.V.	1,916	785
Altec de México S.A. de C.V.	1,754	0
Abastecedor Corporativo S.A de C.V.	96,267	0
Axtel, S.A.B. De E C. V. Avantel S. De R. L. De C. V.	720,000	0
Cuerpo De Guardias De Seg. Industrial Bancaria del Valle De Toluca	46,312	0
Casanova Vallejo S.A. de C.V.	82,270	34,539
Cortes Gómez Amaury	9,837	0
Comida Higiénica Y Saludable, S.A. de C.V.	12,222	0
Comercializadora de Frecuencias Satelitales S. de R.L.	164	0
Electropura S. R.L. de C.V.	3,500	0
Elevadores Y Servicios Especializados S.A. de C.V.	8,888	0
Edenred México S.A. de C.V.	13,338	0
Gobierno del Distrito Federal	161,901	0
Gva Consultoría Y Capacitación S.C.	870	0
González Lazarini S.A de C.V.	35,946	0
Gratificación	1,600	0
Impermeabilizadora Mofra S.A. de C.V.	23,165	0
Jiménez Cortés Daniel	19,024	0
Kyocopia Digital, S.A. de C.V.	24,679	0
López Martínez Moisés Arnaldo	17,400	0
Núñez López Jorge Manuel	11,600	0
Pasajes	1,460	0
Pomar González Octavio	42,519	0
Radio móvil Dipsa S.A. de C.V.	2,112	0
Rodhermueblemex S.A. de C.V.	95,002	0
Scotiabank Inverlat, S.A.	64	0
Señor Plagas S.A. de C.V.	1,462	0
Servicios Alternos En Sistemas de Datos S.A. de C.V.	405,153	0
Suministros de Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	14,550	0
Teléfonos de México S.A.	6,893	0
Tecno programación Humana de Veracruz S.A. de C.V.	221,103	0
Tesorería de la Federación	91,053	0
Toka Investment Sapi de Cv Sofom Enr	24,123	0
Triple W Creativideas Net S,A, de C.V.	742	0
Valdez González Javier	13,920	0
Metlife S.A.	7	0
TOTAL	\$2,212,818	\$ 35,324

PASIVO

1.6 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta **Proveedores por Pagar a Corto Plazo** se integra por los bienes y servicios devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días, asimismo fueron considerados como Adeudos de Ejercicios Anteriores y se integra como sigue: .

Concepto	2014	2013
Alestra, S de R.L. de C.V.	0	1,537
Comercializadora de Frecuencias Satelitales S. de R.L.	0	190
Cía. Periodística el Sol de México SA C.V.	0	28,000
Cía. Periodística el Heraldo de Tabasco SA de C.V.	0	7,888
Cía. Periodística del Sol de Tampico SA de C.V.	0	8,191
Cía. Periodística del Sol de Veracruz SA de C.V.	0	6,023

Concepto	2014	2013
Cía. Periodística del Sol de Tlaxcala SA de C.V.	0	3,613
Cía. Periodística del Sol de Pachuca SA de C.V.	0	6,324
Cía. Periodística del Sol de Durango SA de C.V.	0	8,795
Cía. Periodística del Sol de Coahuila SA de C.V.	0	8,131
Cía. Periodística del Sol de León SA de C.V.	0	6,174
Cía. Periodística del Sol de Michoacán SA de C.V.	0	7,308
Cía. Periodística del Sol de Morelos SA de C.V.	0	12,047
Cía. Periodística del Sol de Querétaro SA de C.V.	0	5,963
Cía. Periodística del Sol de Zacatecas SA de C.V.	0	5,420
Cía. Periodística del Sol de Tuxtla Gutiérrez SA de C.V.	0	11,368
Cía. Periodística del Sol de Aguascalientes SA de C.V.	0	6,745
Cía. Periodística del Sol de Acapulco SA de C.V.	0	7,830
Cía. Periodística del Sol de Culiacán SA de C.V.	0	15,660
Cía. Periodística del Sol de Chihuahua SA de C.V.	0	17,767
Cía. Periodística del Sol de Guadalajara SA de C.V.	0	14,034
Cía. Periodística del Sol del Pacífico SA de C.V.	0	10,017
Cía. Periodística del Sol de Puebla SA de C.V.	0	6,447
Cía. Editora Sudcaliforniana SA de C.V.	0	3,613
Cía. Periodística del Sol de San Luis Potosí SA de C.V.	0	9,516
Cía. Periodística del Sol del Estado de México SA de C.V.	0	5,603
Cuerpo de Guardias de Seg. Aux. Edo. Mex.	0	46,313
Damovo México, S.A. de C.V.	0	9,447
Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	0	72,579
Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	0	72,471
Editorial La Prensa S.A. de C.V.	0	28,842
Efectivale, S.A. de C.V.	0	27,196
El Universal Cía Periodística Nal. S.A de C.V.	0	47,746
Electropura, SRL de C. V.	0	690
Elevadores y Servicios Especializados, S.A. de C.V	0	6,210
El Economista Grupo Editorial SA CV	0	47,254
Exintek Services SC	0	59,496
El Financiero Marketing SA CV	0	61,387
Global Telecommunication Group, S.A.de C.V.	0	3,550
Impermeabilizadora Mofra, S.A. de C.V.	0	3,486
Kyocopia Digital, S.A. de C.V.	0	28,611
La Crónica Diaria S.A. de C.V.	0	53,125
Milenio Diario S.A de C.V	0	60,500
Microsoft Licensing GP	0	133,251
Periódico Excélsior S.A de C.V.	0	44,103
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	0	837
Scotiabank Inverlat, S.A.	0	1,359
Señor Plagas, S.A. de C.V.	0	731
Servicios y Formas Graficas SA CV	0	25,520
Secretaria de Finanzas del Gobierno del D.F.	0	7,345
Servicios Alternos en Sistemas de Datos S.A. CV	0	73,428
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	0	3,912
Tesorería de la Federación	0	30,487
Tecnoprogram. Humana de Veracruz, S.A. de C.V.	0	107,112
Uninet, S.A. de C.V.	0	14,512
TOTAL	\$ 0.00	\$ 1,295,704

El saldo de la cuenta **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Sueldos por Pagar	\$ -1	\$ 0
TOTAL	\$ -1	\$ 0

El saldo de la cuenta **Retenciones y Contribuciones** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
ISR retenido Sueldo Y Salarios	\$ -1	0
TOTAL	\$ -1	\$ 0

El saldo de la cuenta **Otras Cuentas Por Pagar** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra por los intereses generados en la cuenta bancaria, el Remanente del ejercicio y por el depósito del C.P. Julio Ruiz; asimismo, tienen un vencimiento menor a 90 días.

Concepto	2014	2013
Intereses Bancarios	\$ 23	11
Remanente Gastos no Pagados	303,636	0
Deposito C.P. Julio Ruiz	15,695	0
Gastos 2012 cancelados	74	0
TOTAL	\$ 319,428	\$ 11

1.7 PASIVO DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta **Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo** al 31 de diciembre 2014 y 2013 se integra por los bienes y servicios devengados y no pagados, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días a excepción de Axtel, S.A.B. de E.C.V. Avantel S. de R.L. de C.V. que tiene un vencimiento de 300 días derivado del procedimiento de adjudicación directa para proporcionar en el Sector Trabajo y Previsión Social el Servicio de Red Nacional de Multiservicios Homologados de Voz de Datos y Video. Cabe señalar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus órganos desconcentrados firmaron el contrato respectivo a partir de diciembre 2013 a excepción de la CONASAMI que no firmó el mismo con Axtel Avantel, ya que el monto original y autorizado en la suficiencia presupuestaria que se presentó en todo el proceso de adquisición fue de \$3,840.0 (miles), por el periodo comprendido del 23 de diciembre 2013 al 19 de diciembre 2017.

Sin embargo los prestadores de servicio rechazaron el contrato, porque habían considerado servicios extras que representaban un importe de \$8,352.3 (miles), situación que originó que ambas partes llegaran a un acuerdo hasta el mes de diciembre 2014, en el cual finalmente se firmó el contrato núm. DJSAC/50/2013 por un importe de \$3,840.0 (miles).

Concepto	2014	2013
Alestra, S de R.L. de C.V.	1,916	785
Altec de México S.A. de C.V.	1,755	0
Abastecedor Corporativo S.A de C.V.	96,267	0
Axtel, S.A.B. De E C. V. Avantel S. De R. L. de C. V.	720,000	0
Cuerpo de Guardias de Seg. Industrial Bancaria del Valle de Toluca	46,313	0
Casanova Vallejo S.A. de C.V.	82,270	34,539
Cortes Gómez Amaury	9,837	0
Comida Higiénica Y Saludable, S.A. de C.V.	12,222	0
Comercializadora de Frecuencias Satelitales S. de R.L.	164	0
Electropura S. de R.L. De C.V.	3,500	0
Elevadores Y Servicios Especializados S.A. de C.V.	8,888	0
Edenred México S.A. de C.V.	13,338	0

Concepto	2014	2013
Gobierno del Distrito Federal	161,901	0
Gva Consultoría Y Capacitación S.C.	870	0
González Lazarini S.A de C.V.	35,946	0
Gratificación	1,600	0
Impermeabilizadora Mofra S.A. de C.V.	23,165	0
Jiménez Cortés Daniel	19,024	0
Kyocopia Digital, S.A. de C.V.	24,679	0
López Martínez Moisés Arnaldo	17,400	0
Núñez López Jorge Manuel	11,600	0
Pasajes	1,460	0
Pomar González Octavio	42,519	0
Radio móvil Dipsa S.A. de C.V.	2,112	0
Rodhermueblemex S.A. de C.V.	95,002	0
Scotiabank Inverlat, S.A.	64	0
Señor Plagas S.A. de C.V.	1,462	0
Servicios Alternos En Sistemas de Datos S.A. de C.V.	405,153	0
Suministros de Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	14,550	0
Teléfonos de México S.A.	6,893	0
Tecno programación Humana de Veracruz S.A. de C.V.	221,103	0
Tesorería de la Federación	91,053	0
Toka Investment Sapi De Cv Sofom Enr	24,123	0
Triple W Creativideas Net S.A. de C.V.	742	0
Valdez González Javier	13,920	0
Metlife S.A.	7	0
TOTAL	\$2,212,818	\$ 35,324

Para dar cumplimiento al artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la CONASAMI envió mediante oficio No. CA/025/2015 de fecha 16 de febrero del 2015 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Relación del Pasivo Circulante, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, para que por su conducto se presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

2.1 EL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Mediante contrato de donación condicional No. DJSAC/054/2013 de fecha 28 de enero de 2014, se llevó a cabo la entrega-recepción de un bien mueble del vehículo Pointer a favor del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONANPROS).

Concepto	2014	2013
Donación Sedan 4 ptas. marca VW tipo Pointer City Estándar Modelo 2004	75,999	

3 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

3.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Dentro del rubro de Ingresos, específicamente Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, los saldos al 31 de diciembre 2014 y 2013 se integran de la siguiente forma:

Concepto	2014	2013
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 36,368,239	\$ 40,545,859
Transferencias internas y asignaciones al sector público	36,368,239	40,545,859
Servicios personales	29,971,254	30,061,946
Materiales y suministros	1,271,733	1,287,777
Servicios generales	5,121,252	9,196,136
Ayudas sociales	4,000	0.00

3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Dentro de este rubro, las partidas más significativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

Concepto del Gastos	2014	2013
Sueldo base	\$ 8,497,629	\$ 8,347,881
Compensación garantizada	9,151,855	9,006,059
Asignaciones adicionales al sueldo	2,337,116	1,785,005
Estímulos al personal operativo	1,653,055	1,601,646
Impuestos sobre nóminas	650,080	611,927
Arrendamiento de Equipo de Bienes Informáticos	1,270,696	1,379,115
Servicio de Vigilancia	509,438	575,647
Otros Impuestos y Derechos	302,256	276,160
Participaciones en órganos de gobierno	323,500	305,250
Otros gastos	11,823,506	15,779,641
TOTAL	\$36,519,131	\$ 39,668,331

4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 diciembre de 2014 y 2013, los cuales figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2014	2013
Efectivo en bancos –tesorería	319,341	\$ 175
Efectivo en bancos- dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	319,341	\$ 175

Anexo 1 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES

Anexo 2 Formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican al balance de la CONASAMI; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y, en general, sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan en las notas de memoria son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

JUICIOS

El Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guardan los juicios laborales en lo que es parte la CONASAMI:

ACTOR	EXPEDIENTE	AUTORIDAD DEL CONOCIMIENTO	ESTADO PROCESAL
Alvarez Tavera Mario	912/2007	-Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje	-En audiencia de fecha 5 de septiembre de 2011 la Junta declaró cerrada la instrucción turnándose los autos a proyecto de laudo.
Roberto Morales Arano	3460/14	-H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tercera sala.	-Con fecha 19 de noviembre se llevó a cabo la audiencia de pruebas, alegatos y resolución, en la cual se tuvo ratificada la demanda y la contestación a la misma por la CONASAMI, y se tuvieron por presentadas las pruebas ofrecidas por las partes. Se señaló la fecha de continuación de la audiencia para el próximo 6 de febrero de 2015, a fin de desahogar las pruebas que sean admitidas.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 1,206,879
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	\$ 1,206,879

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Ingresos recaudados con relación al estimado en la Ley de Ingresos correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

LEY DE INGRESOS	EJERCICIO	2014	EJERCICIO	2013
Ley de Ingresos Estimada	\$ 41,414,055		\$ 38,581,489	
Ley de Ingresos por Ejecutar	0	0	0.	0
Modificación al Ley de Ingresos por Ejecutar	0	5,045,816	0.	-1,964,370
Ley de Ingresos Devengada	0	0	0	1,295,704
Ley de Ingresos Recaudada	0	36,368,239	0.	39,250,155
SUMA CUENTAS DE ORDEN	41,414,055	41,414,055	38,581,489	38,581,489

Presupuesto Ejercido con relación a lo aprobado en el presupuesto de egresos correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CUENTAS DE EGRESOS	EJERCICIO	2014	EJERCICIO	2013
Presupuesto Egresos Aprobado	\$ 0.00	\$ 41,414,055	0	\$ 38,581,489
Presupuesto Egresos por Ejercer	0	0	0	0
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,045,816	0	-1,964,370	0
Presupuesto Egresos Comprometido	0	0	0	0
Presupuesto Egresos Devengado	0	0	1,295,704	0
Presupuesto Egresos Ejercido	0	0	0	0
Presupuesto Egresos Pagado	36,368,238	0	39,250,155	0
SUMA CUENTAS DE ORDEN	\$ 41,414,055	\$ 41,414,055	\$ 38,581,489	\$ 38,581,489

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Internet:

www.conasami.gob.mx

Domicilio Fiscal

Av. Cuauhtémoc No. 14,
Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc,
México, D.F.

PARTES RELACIONADAS

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es un Organismo Público Descentralizado que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos".
México, D.F. a 20 de febrero 2015.

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

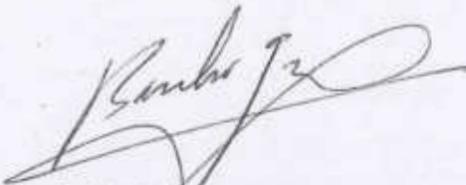
**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
 INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
 COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

El Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guardan los juicios laborales en lo que es parte la CONASAMI:

ACTOR	EXPEDIENTE	AUTORIDAD DEL CONOCIMIENTO	ESTADO PROCESAL
Álvarez Tavera Mario	912/2007	-Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje	-En audiencia de fecha 5 de septiembre de 2011 la Junta declaró cerrada la instrucción turnándose los autos a proyecto de laudo.
Roberto Morales Arano	3460/14	-H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tercera sala.	-Con fecha 19 de noviembre de 2014, se llevó acabo la audiencia de pruebas, alegatos y resolución, en la cual se tuvo ratificada la demanda y la contestación a la misma por la CONASAMI, y se tuvieron por presentadas las pruebas ofrecidas por las partes. Se señaló la fecha de continuación de la audiencia para el 6 de febrero de 2015, a fin de desahogar las pruebas que sean admitidas.

México, D.F. a 20 de febrero de 2015


 Lic. Basilio González Núñez
 Presidente de la Comisión


 Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo

CUENTA PÚBLICA 2014
 PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
 (PESOS)

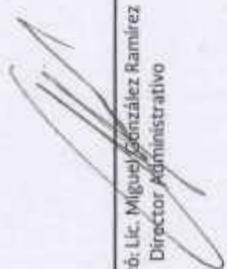
ENTE PÚBLICO: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	14,826,481
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	14,826,481

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Basilio González Núñez
 Presidente de la Comisión



Elaboró: Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo